1. OBJETIVO

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cajicá acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Desarrollo de la ejecución del contrato:

CIUDAD Y FECHA	Cajicá,17 de julio de 2023
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR ASISTENCIAS TECNICAS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS PÚBLICAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA VINCULADA LA SECRETARIA DE SALUD DENTRO DE LA DIMENSION DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA
CONTRATISTA	NATHALY PUERTO BONILLA
NUMERO DE IDENTIFICACION	1.010.188.469 De Bogotá
RUBRO	23020101-2020251260006-2.3.2.02.02.009.01
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2023000352 de 01/02/2023
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($34.125.000.00).
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	14/02/2023
FECHA DE INICIO	15/02/2023
FECHA DE TERMINACION	14/09/2023
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023000361 de 15/02/2023
FORMA DE PAGO	SIETE (07) PAGOS MENSUALES IGUALES POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($4.875.000), CADA UNO.
SUPERVISOR(ES)	LEIDY JULIET SUAREZ FERNANDEZ SECRETARIA DE SALUD

Teniendo en cuenta que mediante correo electrónico de fecha (15/02/2023) el SECOP II informo de la designación como SUPERVISOR del contrato de la referencia CPS-221-2023, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente entre el Periodo 15 de Junio de 2023 al 14 de julio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 014 del 06 de enero de 2023 y con base en las estipulaciones del contrato.

3. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTOS TECNICOS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (71.42%)

Atendiendo las obligaciones establecida por la entidad en el contrato de prestación de servicios aquí descrito, se establece que respecto de las obligaciones y actividades encomendadas para el periodo aquí certificado estas se cumplieron las actividades a su cabalidad.

Para este QUINTO corte parcial, el contratista presenta un avance en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No 221-2023 del 71.42 % toda vez que cumplió las actividades mínimas requeridas para optar por el pago.

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al termino de ejecución del contrato que sería hasta la

fecha final del contrato, el porcentaje de ejecución sería del porcentaje (71.42%)

Ahora en cuanto al cumplimiento y acorde con el informe presentado por al contratista se establece por parte de esta supervisión que se dio cabal y oportuno cumplimiento.

ASPECTOS FINANCIEROS: Para este QUINTO corte parcial. El contratista presenta un avance en la ejecución presupuestal del contrato del (71.42 %)

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al componente financiero del contrato se determina que el pago a efectuar, por valor de Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda legal Colombiana ($4.875.00), correspondería a un porcentaje de ejecución sería del 14.28%

Una vez entregada la información y validado el informe de ejecución entregado por el contratista se da viabilidad para proyectar para la firma de las partes del acta de pago No 005.

Para efectuar el pago correspondiente al presente informe se afectará los siguientes rubros de conformidad con el certificado de disponibilidad y registro que amparan el presente contrato.

Rubros: 23020101-2020251260006-2.3.2.02.02.009.01
Certificado de disponibilidad presupuestal: 2023000352 de 01/02/2023
Certificado de Registro Presupuestal: 2023000361 del 15/02/2023

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

El contratista presenta con el respectivo informe las evidencias del cumplimiento de las obligaciones correspondientes.

Se realiza verificación de la existencia y vigencia de los documentos necesarios para la realización del QUINTO pago.

Previo a expedir el presente informe se verifico que el contrato contara con los documentos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución, lo cual incluye la aprobación del contrato y expedición y aprobación de las pólizas de cumplimiento.

Así mismo y como se mencionó en líneas anteriores se verifico el cabal cumplimiento en las obligaciones descritas en el contrato.

Se verifico el cumplimiento por parte de la contratista **NATHALY PUERTO BONILLA**, respecto de la afiliación al pago de seguridad social, y que la base de cotización correspondiera de conformidad con el monto del contrato.

Conforme lo expuesto se evidencia el cumplimiento de requisitos, que nos permitan efectuar el respectivo pago.

GARANTIAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO	66-46-101001189	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 6.825.000.00	15/02/2023	15/03/2024

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

NOMBRE DEL COTIZANTE:	**NATHALY PUERTO BONILA**	
FECHA DE PAGO	16/07/2023	
No. DE PLANILLA:	1055576428	
APORTES SALUD – EPS:	COMPENSAR EPS	$ 375.000
APORTES PENSION:	PROTECCION	$ 480.000
APORTES ARP:	ARL POSITIVA	$ 15.700
VALOR TOTAL PAGADO		**$ 870.700**

4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato, por lo cual no se formularán observaciones, respecto de este QUINTO informe.

5. DOCUMENTOS ANEXOS

Planilla de seguridad social del mes de JUNIO
Cuenta de Cobro No 005

Firma del Supervisor del Contrato:



LEIDY JULIET SUAREZ FERNANDEZ
SECRETARIA DE SALUD

Nota: Todos los informes originales presentados por los supervisores e interventores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.

Proyectó: Magaly Pinzón Rodriguez– Profesional Universitario SSC
Aprobó: Leidy Juliet Suarez Fernández – Secretaria de Salud